

PAG. 1
// MAMOPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 30335

QUE LA SOCIEDAD :

LA AMERICA CORP.
ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 587740 DOC. 1226916 DESDE EL
1 DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) HEINZ HEINRICH GRUNAUER FARAH
2) ALFREDO FERNANDO ZIADE PAEZ
3) ALFONSO PATRICIO GRUNAUER FARAH

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

RESIDENTE	:	HEINZ HEINRICH GRUNAUER FARAH
PRORERO	:	HEINZ HEINRICH GRUNAUER FARAH
CONTADOR	:	ALFREDO FERNANDO ZIADE PAEZ
AYUDANTE GENERAL	:	ALFREDO FERNANDO ZIADE PAEZ

QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

UE MEDIANTE ESCRITURA 17.708 DE 16 DE OCTUBRE DE 2007 DE LA NOTARIA
REGIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

DECIMO QUINTO; EL PRESIDENTE TENDRA POR IGUAL LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ADMINISTRAR LA SOCIEDAD SIN LIMITACION ALGUNA, TANTO PARA ACTOS DE SIMPLE ADMINISTRACION, COMO PARA LOS DE DISPOSICION Y, POR CONSIGUIENTE, TENDRA FACULTAD PARA CELEBRAR O LLEVAR A CABO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CONTRATOS O ACTOS DE TODA CLASE Y DESCRIPCION; Y ESPECIFICAMENTE, PERO SIN LIMITAR O RESTRINGIR LA FACULTADES ANTERIORMENTE CONFERIDAS, PARA RECIBIR O DAR DINERO EN PRESTAMO, CON O SIN GARANTIAS REALES; COMPRAR PRODUCTOS, MECANCIAS, VALORES, ACCIONES Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES, AL CONTADO O AL CREDITO; ABRIR Y CERRAR SUCURSALES EN CUALQUIER PAIS DEL MUNDO; PIGNORAR, HIPOTECAR Y VENDER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CUALQUIERA DE LOS VALORES DE LA SOCIEDAD; COBRAR Y RECIBIR DINERO, PRODUCTOS O CUALQUIER OTRA COSA QUE SE LE DEBA A LA SOCIEDAD Y EXTENDER LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES; ABRIR CUENTAS BANCARIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER BANCO O BANCOS QUE DESIGNEN, GIRAR CONTRA LAS MISMAS Y DETERMINAR LA O LAS OTRAS PERSONAS QUE, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE, PODRAN HACERLO Y ESTABLECER REGLAS PARA LA OPERACION DE LAS MISMAS; DEPOSITAR FONDOS EN DICHAS CUENTAS; ENDOSAR CHEQUES PAGADEROS A LA SOCIEDAD; COMPRAR O ALQUILAR UNA O MAS CAJAS DE SEGURIDAD EN CUALQUIER INSTITUCION QUE PRESTE ESE SERVICIO PARA USO DE LA SOCIEDAD; Y SUJECCION A LAS REGLAS Y REGLAMENTOS DE DICHA INSTITUCION, TENER ACCESO A CADA UNA Y TODAS LAS CAJAS DE SEGURIDAD QUE ESTEN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD; GIRAR Y EXTENDER GIROS, PAGARES, Y ACEPTACIONES; TRANSIGIR O SOMETER A ARBITRAMIENTO CUALQUIER CONTROVERSIAS EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PARA LO CUAL ESTAN AUTORIZADOS; Y NOMBRAR TODA CLASE DE APODERADOS, GENERALES O ESPECIALES, DELEGANDO TODAS O ALGUNAS DE SUS ATRIBUCIONES Y REVOCAR TALES DELEGACIONES Y REASUMIR EL EJERCICIO DE LAS MISMAS.

SEGUN DOCUMENTO Nº 1226916 DESDE 17 DE OCTUBRE DE 2007.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DOS DE JULIO
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 01:11:27 P.M.





REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 186125

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

NTINUACION ...

PAG. 2
// MAMOPAZO //

TA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 40.00
COMPROBANTE NO. 10 - 30335
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 073092
FECHA: Viernes 02 Julio DE 2010
// MAMOPAZO // C-1

Edenberto Quijada
JOHEL ANTONIO GOCCIO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Edenberto Quijada*

3 quien actua en calidad *alcalde*

4 y esta revestido del sello/timbre de *20*

CERTIFICADO

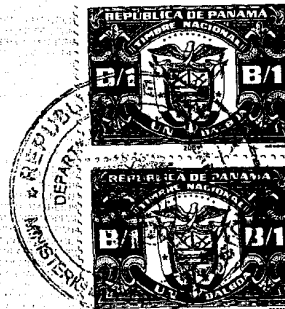
06 JUL 2010

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *5109*

9 Sello/timbre 10 Firma *Edenberto Quijada*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

